



Responsabilidad empresarial por incumplimiento de las medidas de seguridad y salud laboral

LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Es compatible con la civil y con la basada en el recargo en las prestaciones.

LEY DE INFRACCION Y SANCIONES

infracción en prevención de riesgos laborales a los empresarios.

PATICULARES

la empresa responde solidariamente con los contratistas y subcontratistas.

LA RESPONSABILIDAD DE SEGURIDAD SOCIAL:

Es una responsabilidad directa y específica del empresario

puede ser por:

incumplimiento de caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

incumplimiento de la obligación de efectuar reconocimiento médicos iniciales o periodicos.

incumplimiento de requerimientos de paralización de trabajos

RESPONSABILIDAD CIVIL:

Debe existir daño lo que puede no acontecer en el derecho penal

responsabilidad penal:

La responsabilidad penal podrá recaer en cualquier persona del organigrama que tenga personas a su cargo

ejerza sobre ellos una función directiva u organizativa.

RESPONSABILIDAD LABORAL:

corresponde a cada trabajador velar :

sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas:

por su propia seguridad y salud en el trabajo.

RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN:

Riesgos motivados por factores técnicos objetivos

se refiere al mal estado de las instalaciones y equipos del centro de trabajo lo que da lugar a problemas:

las cuales son:

caídas,corte

enfermedades, lesiones fisiológicas,